



Chihuahua
GOBIERNO DEL ESTADO



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO FISCAL 2012

Evaluación en Materia de Diseño del Programa 2302300
Institucionalización de la Perspectiva de Género en
la Administración Pública

Informe Final

Diciembre 2013

Coordinación de Planeación y Evaluación
Secretaría de Hacienda



ÍNDICE

I Resumen Ejecutivo.

Apartado I Características del Programa.

Apartado II Justificación de la Creación y Diseño del Programa.

Apartado III Contribución del Programa a los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo PED 2010-2016 y a los Programas Sectoriales, Estatales y Regionales.

Apartado IV Población Potencial, Objetivo y Beneficiarios.

Apartado V Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Apartado VI Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Estatales.

II Conclusiones.

III Bibliografía

IV Lista de Acrónimos

V Anexos.

1.- Formato de Análisis de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario.

2.- Formato de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODAS).



I Resumen Ejecutivo

En el marco del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2012 de los Programas Presupuestarios Estatales y Recursos Federales del Ramo 33, publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano del Estado de Chihuahua el sábado 05 de octubre de 2013, se realiza la presente evaluación en Materia de Diseño al Programa Presupuestario 2302300 “Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública”.

En apego a las características y requerimientos expresados en los Términos de Referencia (TDR1) publicados en la Página de la Secretaría de Hacienda, la presente evaluación tiene por objetivo evaluar el diseño del Programa 2302300, mediante un análisis de gabinete fundamentado en la información del Programa proporcionada por el Instituto Chihuahuense de la Mujer.

La evaluación se integra por 6 temas y 22 preguntas que abordan los siguientes temas: 1) Las características del programa, 2) La justificación de la creación del programa, 3) La contribución del Programa en materia de planeación estatal, 4) El análisis de las poblaciones potencial, objetivo y beneficiarios 5) La Matriz de Indicadores para Resultados y 6) Las posibles complementariedades con otros programas estatales.

Cada tema consta de preguntas específicas, las cuales se respondieron mediante un esquema binario (Sí o No).

Cada respuesta está fundamentada con evidencia documental y análisis de la misma, que sustenta y justifica los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas analizados. Por tanto, en cada respuesta se justificó por qué se respondió de una u otra manera. Tanto la respuesta binaria a la pregunta, el



EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
EJERCICIO FISCAL 2012

análisis de la misma, así como las referencias documentales, son la base de este trabajo de evaluación.

Adicionalmente, el análisis de la evaluación se complementa con los siguientes Anexos: 1) Análisis de mejora del Programa Presupuestario, 2) Análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA).

Es importante señalar que la revisión oportuna de la ejecución de los programas de gobierno permite determinar si éstos han satisfecho sus objetivos generales y particulares, así como si han contribuido al Propósito y Fin último de política pública en los cuales se inscriben. De ahí que con los ejercicios de evaluación se obtienen los análisis que retroalimentan el diseño, gestión y orientación a resultados del Programa.

En este informe se presentan los resultados de la evaluación de diseño al Programa Presupuestario 2302300 “Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública” a cargo del Instituto Chihuahuense de la Mujer, el cual busca la disminución de las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, el Programa atiende una problemática real y pertinente a nivel estatal: funcionariado estatal y municipal sin capacidades para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas.

Una de las principales fortalezas del Programa es que el Propósito se encuentra directamente vinculado al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo PED 2010-2016 del Tema Mujeres, correspondiente al Eje I Desarrollo Humano y Calidad de Vida y a los objetivos del Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.



Otra fortaleza, es que los supuestos se encuentran identificados en todos los niveles de la MIR, representan situaciones externas probables de ocurrir y contingentes a resolver, se sugiere que para validar la lógica vertical se establezca la correspondencia lógica de los objetivos con los supuestos planteados.

Asimismo, los medios de verificación especifican la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público, por lo que son una fortaleza adicional del Programa.

Por otro lado, las principales oportunidades se relacionan con la MIR. En primera instancia el Programa cuenta con un árbol de problemas y árbol de objetivos donde se plantea, de manera clara y concisa el problema que atiende. Segundo, validar la Lógica Vertical de la MIR mediante la adecuación del Resumen Narrativo del Fin, Propósito y Actividades a fin de que sea más adecuado.

Otra oportunidad es la determinación más exhaustiva de las metas, de manera que se definan las líneas base para todos los indicadores del Programa, siempre y cuando la información así lo permita. En este sentido, se requiere elaborar un documento metodológico en el que se establezcan las etapas y los pasos a seguir para definir las metas de cada uno de los indicadores del programa. Todo ello facilitará el registro sistemático de los resultados del cumplimiento de las metas asociadas al programa.

En cuanto a las principales debilidades identificadas en el diseño del Programa se encuentran falta de un diagnóstico integral, documento indispensable para sustentar las relaciones de causalidad en los diferentes niveles del Programa y dan soporte metodológico a la definición del problema que se pretende atender, sus causas y efectos, así como las poblaciones potencial y objetivo.



Otra debilidad es que no se encontró información documental ni estadística que especifiquen la población potencial y objetivo que enfrente el problema que atiende el Programa. Tampoco se encontró un documento metodológico mediante el cual se definan los aspectos teóricos-conceptuales que sustentan el método para cuantificar la población potencial y objetivo.

Por otro lado, en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR solo se presenta una actividad por Componente, por lo que se considera una debilidad; es recomendable que sean hasta tres actividades por componente, donde se reflejen los procesos necesarios para lograr el componente (bien o servicio).

Finalmente, la amenaza identificada se refiere a que los indicadores de las Actividades 1.1, 2.1, 3.1, 4.1 y 5.1 no miden el objetivo al cual están asociados, se sugiere replantearlos, a fin de validar la lógica horizontal, estableciendo la correspondencia de los Resúmenes narrativos con los Indicadores, Metas y Medios de Verificación.



Apartado I Características del Programa.

Datos de Identificación del Programa.

Nombre: Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública.

Clave Presupuestaria: 2302300

Dependencia: Instituto Chihuahuense de la Mujer.

1.1 Problema o necesidad que pretende atender.

El funcionariado Estatal y Municipal sin capacidades para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas.

1.2 Objetivos estatales y sectoriales a los que se vincula.

El programa contribuye directamente al logro del Objetivo "Impulsar propuestas legislativas y cambios administrativos para que las mujeres tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los hombres" del Plan Estatal de Desarrollo PED 2010-2016, del Tema Mujeres, correspondiente al Eje I Desarrollo Humano y Calidad de Vida. Y al Objetivo "Institucionalizar la perspectiva de género en las dependencias que integran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Gobiernos Municipales y los Entes Privados del Estado de Chihuahua" del Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

1.3 Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo General:

- Contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres.



Bienes y/o servicios:

- Programa de cursos de capacitación en genero para personal de las instituciones del poder ejecutivo realizados.
- Auditorias de género en las instituciones del poder ejecutivo estatal realizadas.
- Programa de seguimiento a programas de mujeres en las instituciones del poder ejecutivo estatal realizado.
- Programa de capacitación para multiplicadores(as) de talleres de género realizado.
- Encuentros de instancias municipales de la mujer.

1.4 Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población Potencial: En ningún documento formal del Programa se identifica la población potencial.

Población Objetivo: En ningún documento formal del Programa se identifica la población objetivo.

Población Atendida: En ningún documento formal del Programa se identifica la población atendida.

1.5 Cobertura y Mecanismos de Focalización.

El Programa no cuenta con un documento formal donde se identifique la cobertura, ni los mecanismos de focalización.

1.6 Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012: Autorizado-Modificado-Ejercido.

- **Presupuesto Autorizado:** \$10,913,394
- **Presupuesto Modificado:** \$10,558,176

- **Presupuesto Ejercido:** \$10,558,176

1.7 Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

A nivel Fin: Se programó que al término del ejercicio fiscal 2012 exista un aumento de en los índices de desarrollo humano relativos al género de un 100% y un 100% en Programas de Gobierno Estatal que cuentan con perspectiva de género.

A nivel Propósito: se programó llegar a 8 dependencias que incorporan la perspectiva de género.

A nivel Componente:

Componente 1: se programó una meta de 10 talleres de perspectiva género realizados y un 100% de funcionarios y funcionarias capacitadas.

Componente 2: se programó una meta del 100% de auditorías de género realizadas a las dependencias.

Componente 3: se programó un aumento del 2% en los programas de mujeres en las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal a los que se les ha dado seguimiento.

Componente 4: se programó una meta de 3 talleres realizados para multiplicadores(as) de talleres de género y llegar a un 50% de multiplicadores(as) capacitados.

Componente 5: se programó una meta de 100% de encuentros de instancias municipales de la mujer.

1.8 Valoración del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El problema está identificado en el árbol de problemas del Programa, sin embargo no cuenta un diagnóstico, por lo que se recomienda la construcción de un diagnóstico integral que identifique el problema que atiende el Programa, sus

causas y efectos e incorporarlos en un documento formal, en el cual se especifique los objetivos estatales y sectoriales con los que se vincula, la descripción de los objetivos del Programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece, la identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y beneficiarios así como su cobertura y mecanismos de focalización.

Apartado II Justificación de la Creación y Diseño del Programa.

2.1 El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

2.1.1 El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

Respuesta: Si. El Programa cuenta con un Árbol de Problemas donde tiene identificado el problema: “El funcionariado Estatal y Municipal sin capacidades para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas”.

Se sugiere la construcción de un diagnóstico integral que defina el problema que el programa pretende atender o resolver, así como sus causas y efectos.

2.1.2 Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Respuesta: Sí. El programa no tiene definido en un documento formal la población que enfrente el problema que atiende el programa, sin embargo en el árbol de problemas, se puede determinar que son mujeres y hombres la población que tiene necesidad de conocer los estereotipos y roles de género.

Se sugiere la construcción de un diagnóstico integral que defina, cuantifique y especifique la población potencial y objetivo del programa.

2.2 Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

2.2.1 Causas, efectos y características del problema.

Respuesta: Sí.

Causas:

- Dificultad para diferenciar las necesidades de mujeres y hombres.
- Desconocimiento de la perspectiva de género.
- Los documentos de uso institucional, no son guías que beneficien la disminución de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- Se genera información sin desagregar por sexo.
- Resistencia al cambio.
- Tratan desigualdad a hombres y mujeres.
- Actitudes machistas en el ámbito laboral.

Efectos:

- Acciones de gobiernos que no están diferenciadas para hombres y mujeres.
- Programas sin incluir la problemática de las mujeres.
- Se invisibiliza las brechas de desigualdad que existen entre hombres y mujeres. Incapacidad para llevar información con Perspectiva de género a un mayor número de funcionarias/os de la APE.
- Se perpetúan los roles tradicionales entre hombre y mujeres.
- La toma de decisiones se realiza sin perspectiva de género.

Características:

- Predomina la cultura patriarcal.

El Programa cuenta con árbol de problemas y árbol de objetivos donde se especifica las causas, efectos y características del problema, sin embargo se recomienda la construcción de un diagnóstico integral que identifique el problema que atiende, sus causas, efectos y características e incorporarlos en un documento formal.

2.2.2 Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

Respuesta: No. El programa no cuenta con algún documento donde se identifique la cuantificación y características de la población que pretende atender, sin embargo cuenta con un análisis de involucrados donde se describen las características de la población.

Se recomienda la construcción de un diagnóstico integral que además de definir el problema que atiende, también defina la cuantificación y características de la población que presenta el problema e incorporarlos en un documento formal.

2.2.3 Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Respuesta: No. La ubicación territorial de población que presenta el problema, no se encuentra en ningún documento oficial del Programa. Se sugiere la construcción de un diagnóstico integral.

2.3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?, se actualiza el diagnostico.

Respuesta: No. El Programa no cuenta con un diagnostico oficial que justifique la creación y existencia del programa.

Dado lo anterior se sugiere la elaboración de un diagnostico oficial en el cual se defina de manera clara el problema que pretenden atender y se especifiquen sus principales causas, efectos y características, así mismo acotar la información sobre la población que presenta el problema o necesidad, la población potencial y objetivo, de la cual se especifiquen su características, cuantificación y su territorialidad. Se sugiere integrar la información correspondiente al padrón de



beneficiarios con el propósito de contar con la información suficiente y necesaria para conocer el desempeño del Programa.

Apartado III Contribución del Programa a los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo PED 2010-2016 y a los Programas Sectoriales, Estatales y Regionales.

3.1 El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del PED y de los Programas Sectoriales, Especiales o Regionales considerando que:

3.1.1 Existen conceptos comunes entre el Propósito, los objetivos del PED y de los Programas Sectoriales, Especiales o Regionales por ejemplo: población objetivo.

Respuesta: Sí. El Propósito del Programa se encuentra directamente vinculado al logro del Objetivo "Impulsar propuestas legislativas y cambios administrativos para que las mujeres tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los hombres" del Plan Estatal de Desarrollo PED 2010-2016, del Tema Mujeres, correspondiente al Eje I Desarrollo Humano y Calidad de Vida. Y al Objetivo "Institucionalizar la perspectiva de género en las dependencias que integran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Gobiernos Municipales y los Entes Privados del Estado de Chihuahua" del Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

El propósito definido en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR es:

“La perspectiva de género en la estructura del Gobierno del Estado esta institucionalizada”.



3.1.2 El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED y de los Programas Sectoriales, Especiales o Regionales.

Respuesta: N.A. El Plan Estatal de Desarrollo PED 2010-2016 y el Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Hombres y Mujeres no cuentan con metas establecidas, sin embargo si contribuye al logro del objetivo al cual se vincula el Programa.

3.2 ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del PED vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Respuesta: Sí.

Eje I: Desarrollo Humano y Calidad de Vida.

Tema: Mujeres.

Subtema: Mujeres

Objetivo: Impulsar propuestas legislativas y cambios administrativos para que las mujeres tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los hombres.

Objetivo Sectorial: Institucionalizar la perspectiva de género en las dependencias que integran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Gobiernos Municipales y los Entes Privados del Estado de Chihuahua.

3.3 ¿Existe un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia del programa?

Respuesta: Sí. Cabe mencionar que en el año 2012 se contaba con un sistema que para el Ejercicio Fiscal 2013 se sustituyó por el Sistema Hacendario PBR/SED, al cual se migraron todos los Programas Presupuestarios con el



propósito de darles mayor seguimiento y transparencia. Sin embargo durante el Ejercicio Fiscal 2012 la transparencia y rendición de cuentas solo se exigió para los indicadores presentados al H. Congreso del Estado.

Apartado IV Población Potencial, Objetivo y Beneficiarios.

4.1 La Población Potencial (total), está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

4.1.1 Unidad de medida.

4.1.2 Están cuantificadas.

4.1.3 Metodología para su cuantificación.

4.1.4 Fuentes de información.

Respuesta: No. No se encontró información documental ni estadística que especifiquen la población potencial que enfrente el problema que atiende el Programa. Tampoco se encontró un documento metodológico mediante el cual se definan los aspectos teóricos-conceptuales que sustentan el método para cuantificarla.

Dado lo anterior se recomienda elaborar un diagnóstico, que además de definir el problema que el Programa pretende atender o resolver, así como sus causas y efectos, también defina y cuantifique la población potencial del Programa. Asimismo, se recomienda plasmar dicho diagnóstico en un documento institucional. En paralelo, se sugiere desarrollar un documento metodológico sobre la definición, caracterización, cuantificación y ubicación territorial de la población potencial.

4.2 La población objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

4.1.1 Unidad de medida.

4.1.2 Están cuantificadas.

4.1.3 Metodología para su cuantificación.

4.1.4 Fuentes de información.

Respuesta: No. No se encontró información documental ni estadística que especifiquen la población objetivo que enfrente el problema que atiende el Programa. Tampoco se encontró un documento metodológico mediante el cual se definan los aspectos teóricos-conceptuales que sustentan el método para cuantificarla.

Dado lo anterior se recomienda elaborar un diagnóstico, que además de definir el problema que el Programa pretende atender o resolver, así como sus causas y efectos, también defina y cuantifique la población objetivo del Programa. Asimismo, se recomienda plasmar dicho diagnóstico en un documento institucional. En paralelo, se sugiere desarrollar un documento metodológico sobre la definición, caracterización, cuantificación y ubicación territorial de la población objetivo.

4.3 Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios) que:

4.3.1 Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

4.3.2 Incluya el tipo de apoyo otorgado.

4.3.3 Esté sistematizada.



4.3.4 Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: NA.

4.4 Si el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Respuesta: NA.

Apartado V Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

5.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

5.1.1 Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa existe una o un grupo de Actividades que:

5.1.1.1 Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

5.1.1.2 Están ordenadas de manera cronológica.

5.1.1.3 Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

5.1.1.4 Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: No. El objetivo de las Actividades 1.1, 2.1, 3.1, 4.1 y 5.1 es ambiguo, la sintaxis no cumple de acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda; en efecto son necesarias y prescindibles

para el logro de los Componentes, sin embargo solo se presenta una actividad por componente.

Los supuestos se encuentran identificados a este nivel, representan situaciones externas probables de ocurrir y contingentes a resolver.

Dado lo anterior, se sugiere replantear el nivel de actividades de la MIR, para lo cual se recomienda complementar el resumen narrativo, a fin de que la sintaxis corresponda con la fórmula Sustantivo Derivado de un Verbo + Complemento y se cumpla con la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda.

Así como, revisar el proceso especificado identificando las tareas o acciones, considerando que sean hasta tres actividades por componente, donde se reflejen los procesos necesarios para lograr el componente (bien o servicio).

Y con ello se establezcan las relaciones causales entre las Actividades y los Componentes, así como su correspondencia con los supuestos planteados, a fin de que se valide la lógica vertical de la MIR.

5.1.2 Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

5.1.2.1 Son los bienes o servicios que produce el programa.

5.1.2.2 Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.

5.1.2.3 Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

5.1.2.4 Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si. Según la MIR, el Programa ofrece 5 Componentes, los cuales son los productos y servicios que debe producir el Programa, además de que son necesarios y prescindibles para cumplir con el objetivo del Programa, sin embargo el objetivo del componente 1, 3 y 4 es ambiguo, se recomienda eliminar la palabra programa del resumen narrativo, ya que dentro de un programa presupuestario no se puede tener programas como bienes o servicios.

Y con ello se establezcan las relaciones causales entre los Componentes y el Propósito, así como su correspondencia con los supuestos planteados, a fin de que se valide la lógica vertical de la MIR.

5.1.3 El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

5.1.3.1 Su realización genera o contribuye junto con los supuestos en ese nivel de objetivos del Fin.

5.1.3.2 Su logro no está controlado por los responsables del programa.

5.1.3.3 Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

5.1.3.4 Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

5.1.3.5 Incluye la población objetivo.

Respuesta: No. El Propósito del Programa, es único y representa un solo objetivo, sin embargo es ambiguo, la sintaxis no cumple de acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda.

Dado lo anterior, se sugiere replantear el Propósito de la MIR, para lo cual se recomienda complementar el resumen narrativo, a fin de que la sintaxis corresponda con la fórmula Sujeto (población o área de enfoque) + Verbo presente + complemento (resultado logrado), y se cumpla con la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda.

Y con ello se establezcan las relaciones causales entre el Fin y el Propósito, así como su correspondencia con los supuestos planteados, a fin de que se valide la lógica vertical de la MIR.

5.1.4 El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

5.1.4.1 Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

5.1.4.2 Es un objetivo superior al que el Programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

5.1.4.3 Su logro no está controlado por los responsables del programa.

5.1.4.4 Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

5.1.4.5 Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí. El Fin del Programa expresado en la MIR es único y corresponde a un objetivo superior. El Programa por sí sólo no es suficiente para cumplir o alcanzar dicho Fin, sólo contribuye a su logro.

El Fin del Programa es “Contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres”, sin embargo su redacción es ambigua, la sintaxis no cumple de acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda.

Los supuestos se encuentran identificados a este nivel, representan situaciones externas probables de ocurrir y contingentes a resolver.

Se sugiere precisar el resumen narrativo del Fin y cumpla con la sintaxis requerida en su redacción, correspondiendo con la fórmula El qué (contribuir a un objetivo superior) + Mediante / a través de + El cómo (la solución del problema). A fin de que se establezcan las relaciones causales entre el Fin y el Propósito, así



como su correspondencia con los supuestos planteados y con ello se valide la lógica vertical de la MIR.

5.1.5 ¿En el documento normativo del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)

Respuesta: No. La dependencia no cuenta con un documento que contenga las Reglas de Operación o Lineamientos del Programa.

Se recomienda que los Lineamientos o Reglas de Operación del Programa se integren al diagnóstico formal, en el que se especifique la elevada correspondencia en los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades señalados en la MIR y las disposiciones establecidas en los Lineamientos del Programa.

5.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

5.2.1 En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

5.2.1.1 Claros.

5.2.1.2 Relevantes.

5.2.1.3 Económicos.

5.2.1.4 Monitoreables.

5.2.1.5 Adecuados.

Respuesta: Sí. En general los indicadores de la MIR del Programa presentan las características especificadas para medir el desempeño del Programa.

Sin embargo se propone replantear el nombre y definición del indicador del Fin ya que no es claro, así como verificar los indicadores de las Actividades 1.1, 2.1, 3.1, 4.1 y 5.1, ya que estos no miden el objetivo al cual están asociados, con el propósito de que el Programa cuente con indicadores adecuados para medir su desempeño y darle seguimiento.

También se recomienda especificar la unidad de medida al inicio del nombre de los indicadores del Componente 1.

5.2.2 Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

5.2.2.1 Nombre.

5.2.2.2 Definición.

5.2.2.3 Método de Cálculo.

5.2.2.4 Unidad de medida.

5.2.2.5 Frecuencia de Medición.

5.2.2.6 Línea base.

5.2.2.7 Metas.

5.2.2.8 Comportamiento del indicador.

Respuesta: Sí. Todos los indicadores de la MIR, asociada al Programa cuentan con una ficha técnica en la que se detallan: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento, sin embargo se identificaron las siguientes áreas de mejora:

- **Definición:** se sugiere adecuar la Descripción de las Actividades 1.1, 2.1, 3.1, 4.1 y 5.1, se debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado, no debe de repetir el nombre del indicador, ni el

método de cálculo, debe ser una explicación breve de lo que mide el Indicador.

- **Unidad de medida:** ésta debe ser la expresión unitaria de lo que se está midiendo, es decir, la unidad de medida debe hacer referencia concretamente al resultado del indicador.
- **Línea base:** el año y su valor constituyen el punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador, por ello, esta información es indispensable tanto para conocer la evolución histórica de los indicadores como para estimar las metas. De esta manera, se sugiere que el año de la línea sea menor al ejercicio fiscal de la MIR y en el caso de indicadores nuevos, el reto es revisar la información disponible de las distintas variables, a fin de obtener el dato más antiguo posible. En los casos en que no se cuente con información suficiente, se recomienda señalar “No disponible” y evitar reportar el mismo dato en “meta del ejercicio fiscal” y en “valor de la línea base”.
- **Metas:** se sugiere hacer un ejercicio más exhaustivo para su determinación, primero calculando las líneas base y observando el comportamiento de los datos durante el periodo de tiempo en que se disponga de información.

5.2.3 Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

5.2.3.1 Cuentan con unidad de medida.

5.2.3.2 Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

5.2.3.3 Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí. Las metas de los indicadores que contiene la MIR del Programa cuentan con las características correspondientes; sin embargo, no se encontró la

información documental y/o estadística necesaria que de soporte metodológico a la determinación de las metas, por lo que no se cuenta con la información necesaria ni suficiente para valorar si las metas establecidas están orientadas a impulsar el desempeño y si son factibles de alcanzar, por lo que se sugiere lo siguiente.

- Llevar a cabo un ejercicio más exhaustivo para su determinación, ya sea observando el comportamiento de los datos durante el periodo de tiempo en que se disponga de información o a través de proyecciones de datos existentes.
- Determinar las líneas base para todos los indicadores del programa; ello, cuando la información lo permita. La línea base es el punto de partida para monitorear el desarrollo del Programa, ya que facilita estimar escenarios a futuro, por ende, determinar metas a alcanzar.
- Elaborar un documento metodológico en el que se establezcan los pasos a seguir para definir las metas de cada uno de los indicadores del programa.
- Registrar sistemáticamente la información asociada al programa, contando con un padrón de beneficiarios adecuado y de calidad.

5.2.4 ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

5.2.4.1 Oficiales o institucionales.

5.2.4.2 Con un nombre que permita identificarlos.

5.2.4.3 Permiten reproducir el cálculo del indicador.

5.2.4.4 Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Si. Se indican los medios de verificación, se especifica la dirección de internet donde se encuentre la información relacionada para que esta sea de acceso público.



Asegurar que en la página o portal de internet indicado realmente existan los medios de verificación definidos para este programa presupuestario. Especificar con precisión en donde se encuentra la información dentro de la página o portal de internet. De tratarse de un informe formal, es conveniente que éste también se publique en la página o portal de internet.

5.2.5 Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del Programa es posible identificar si los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: No. Se identificaron Indicadores para medir el desempeño del Programa para todos los niveles de objetivos; de igual forma, los medios de verificación asociados a cada uno de los indicadores plasmados en la MIR, permiten reproducir el cálculo del indicador, sin embargo la falta de adecuación, claridad y relevancia de los indicadores asociados a los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades impide la medición de los objetivos plasmados en los niveles de la MIR.

6.1 ¿Con cuáles programas estatales y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Dado el diseño del Programa y su objetivo y el área de enfoque no se encontraron coincidencias y complementariedades con otros Programas Estatales.



II Conclusiones

El Programa de acuerdo al resultado de su evaluación se considera adecuado, si bien el Programa está alineado a los objetivos de la Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, tal como está diseñada la Matriz de Indicadores para Resultados, presenta una serie de imprecisiones e inconsistencias que impiden validar las relaciones de causalidad que lo sustentan y con ello, la lógica vertical como horizontal del Programa en su totalidad.

El programa tiene identificado y definido el problema que pretende resolver o revertir y cuenta con un árbol de problemas y un árbol de objetivos, sin embargo no define y cuantifica con precisión cual es la población potencial y objetivo que presenta dicho problema.

Además, no tiene un diagnóstico que desarrolle de manera más amplia el problema, las poblaciones y las lógicas causales. Por lo anterior, se recomienda elaborar un diagnóstico adecuado y actualizado del problema focal.

Los principales hallazgos que se derivan de la presente evaluación y que dan cuenta tanto de las fortalezas como de las inconsistencias y/o imprecisiones detectadas en el diseño del Programa, se presentan a continuación:

- El Programa no cuenta con un diagnóstico formal, sin embargo cuenta con un árbol de problemas y un árbol de objetivos donde se plantea, de manera clara y concisa el problema que atiende.
- El Propósito del Programa contribuye directamente al logro del objetivo " Impulsar propuestas legislativas y cambios administrativos para que las mujeres tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y

beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los hombres" del Plan Estatal de Desarrollo PED 2010-2016, del Tema Mujeres, correspondiente al Eje I Desarrollo Humano y Calidad de Vida. Y al objetivo "Institucionalizar la perspectiva de género en las dependencias que integran los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los Gobiernos Municipales y los Entes Privados del Estado de Chihuahua" del Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

- No se encontró información documental ni estadística que especifiquen la población potencial y objetivo que enfrente el problema que atiende el programa.
- No existe un documento metodológico mediante el cual se definan los aspectos teóricos-conceptuales que sustentan el método para cuantificar la población potencial y objetivo.
- El objetivo de las Actividades 1.1, 2.1, 3.1, 4.1 y 5.1 es ambiguo, la sintaxis no cumple de acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda.
- Solo se presenta una Actividad por Componente, se recomienda que sean hasta tres actividades por componente, donde se reflejen los procesos necesarios para lograr el componente (bien o servicio).
- El Resumen Narrativo del Componente 1, 3 y 4 es ambiguo, eliminar la palabra "programa" de su redacción.
- El objetivo del Propósito es ambiguo, la sintaxis no cumple de acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda.
- El objetivo del Fin es ambiguo, la sintaxis no cumple de acuerdo a la documentación normativa propuesta por la Secretaría de Hacienda.
- Los supuestos se encuentran identificados en todos los niveles de la MIR, representan situaciones externas probables de ocurrir y contingentes a resolver.
- El nombre y definición del indicador del Fin no es claro.

- Los indicadores de las Actividades 1.1, 2.1, 3.1, 4.1 y 5.1 no miden el objetivo al cual están asociados.
- En los dos indicadores del componente 1, no se especifica la unidad de medida al inicio del nombre del indicador.
- No existe un documento metodológico que sustente la definición y seguimiento de las metas.

III Bibliografía

- Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. (SHCP, SFP, CONEVAL).
- Criterios para la actualización y mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del Presupuesto de Egresos para la Federación. (Anexo al oficio circular 307.-A.-1106).
- Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados 2010. (CONEVAL).
- Metodología de Marco Lógico, Boletín No. 15 del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (IPES).
- Lineamientos para la elaboración del Presupuesto Basado en Resultados 2011. (Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado).
- Documentación del Programa, presentada por el Instituto Chihuahuense de la Mujer: Análisis de Involucrados, Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Alternativas Estratégicas, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Programa Operativo Anual Basado en Resultados (POA), Fichas Técnicas de los Indicadores, Presupuesto Autorizado-Modificado-Ejercido, Alineación del Programa, Reporte de Cumplimiento de Metas.



IV Lista de Acrónimos

MIR, Matriz de Indicadores para Resultados

MML, Matriz de Marco Lógico

PED, Plan Estatal de Desarrollo

TDR1, Términos de Referencia

V Anexos

1.- Formato de Análisis de Mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario.

2.- Formato de Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODAS).